El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montilla

Núm. 3.154/2017

Mediante resolución de Alcaldía de fecha 12 de julio de 2017, se ha acordado la incoación de expediente para proceder a la recuperación de oficio de la posesión del camino, destinado al uso público, denominado "Partidor del Cerro Quitaprendas".

Lo que se hace público para conocimiento de todos los titulares de parcelas afectadas para que, de conformidad con el artículo 143.2 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, en el plazo de diez dias hábiles, contados a partir del siguiente a la recepción de la presente, puedan consultar el expediente que se encuentra a su disposición en la Secretaría del Ayuntamiento de Montilla y formular las alegaciones y proponer las pruebas que estime conveniente a su derecho, con indicación de los medios para ello.

La presente comunicación es un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra la misma.

Montilla, a 29 de agosto de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Rafael Ángel Llamas Salas.